



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1831

CHIGUAYANTE, 28 SET. 2012

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1564 de fecha 22 de agosto de 2012 que ratifica la Modificación de Contrato de Ejecución de la Obra "Construcción y Reparación Diversos Espacios Públicos Comuna de Chiguayante"; el Ord. N°79/2012-CONST de fecha 14 de septiembre de 2012 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°8/2012 "Construcción y Reparación Diversos Espacios Públicos Comuna de Chiguayante", integrada por los profesionales: Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras; Yordi Ibarra Leal, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PÁVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados